

CÓRDOBA, 10 de febrero de 2015.

VISTO

La denuncia policial formulada por docentes de esta Casa, por la sustracción entre el día 02 de Agosto de 2014 y el 05 de Agosto del mismo año, de una notebook CX, numero de inventario 810020325 del despacho de la Cátedra de Endodoncia de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el bien sustraído pertenecía a la Facultad de Odontología y se encontraba en uso y cuidado del personal docente de la Cátedra de Endodoncia;

Que ha tenido intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, emitiendo el dictamen nro. 55521;

Que corresponde entonces la instrucción de un sumario administrativo a los fines de dilucidar los hechos acaecidos en esta Facultad, con la sustracción de un bien mueble inventariado;

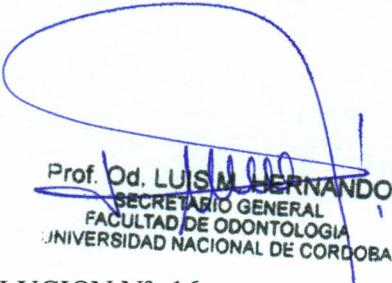
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los fines de deslindar la responsabilidad de personal de esta Facultad en la sustracción de una notebook CX, numero de inventario 810020325 del despacho de la Cátedra de Endodoncia de esta Facultad, debiendo girarse las actuaciones a la Dirección de Sumarios de la UNC a sus efectos.

ARTICULO 2º: Procédase a dar de baja la notebook CX, numero de inventario 810020325 del Registro Patrimonial.



Prof. Od. LUIS ALBERTO BERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 16

FC